

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

30 SEP 2024

NOMBRE DEL CONTRATADO
(A)

PERLA CARINA SILVA ALARCÓN

FECHA DE ENTREGA:

CARGO	TRABAJADORA SOCIAL		
DEPENDENCIA	DIDEKO		
Nº DECRETO	550	FECHA DECRETO	22/03/2024
Nº DECRETO	636	FECHA DECRETO	09/04/2024
PERIODO A CANCELAR	01-09-2024 AL 30-09-2024		
BOLETA N°	30	FECHA DE LA BOLETA	30-09-2024
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO		FECHA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Prestar apoyo, atención individual, visita domiciliaria, diagnóstico y tratamiento integral con enfoque familiar de acuerdo a los programas y proyectos en las que le corresponda trabajar. - Coordinación área temática con entidades públicas y privadas que tengan relación con el tema. - Planificar trabajo con equipos de Asistentes Sociales, abogados, terapeutas y otros. - Elaborar instrumentos de registro y evaluación de la experiencia para sistematización. - Participar en reuniones de coordinación de los equipos profesionales de su Dirección y del municipio. - Diseño y desarrollo de planes de acción social asociados a proyectos y programas que el municipio realice durante el año. - Integrarse a equipos municipales en trabajos de su especialidad que corresponda realizar, referido a programas de connotación social. - Desarrollar estudios diagnósticos de realidades sociales de beneficiarios de programas sociales que el municipio realice. - Sin perjuicio de lo anterior, el prestador de servicios podrá desempeñar otras funciones que le asigne el/la jefe/a director/a que corresponda y que se consideren necesarias o convenientes para el correcto y adecuado funcionamiento del mismo. 		01-09-2024 AL 30-09-2024	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo administrativo. - Ingresar y actualizar datos en SAS. - Entregar ayuda social (Alimentos) - Realizar visitas domiciliarias. - Gestionar y entregar materiales de construcción para reparación de viviendas. - Atender, gestionar y resolver casos sociales asignados. - Realizar entrevistas telefónicas. - Entregar paquetes de pañales y vales de gas programa postrados. - Atención presencial en Delegación Municipal de Barrio Norte y en dependencias de la I. Municipalidad de Concepción. - Gestionar viviendas de emergencia y/o de primera necesidad para caso de incendio u otro tipo de emergencia que así lo requiera. - Orientar, derivar y asesorar a personas en situación de discapacidad en coordinación con Oficina de la Discapacidad y Casa de la Discapacidad. - Participar en capacitación de la I. Municipalidad de Concepción.

Perla Silva
PERLA SILVA ALARCÓN
Trabajadora Social.

